



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 9 de mayo de 1994

NUM. 29

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasuence. Rechazo del Dictamen por el Pleno (Pág. 2).

SERIE H:

Otros Textos Normativos:

- Ratificación del Decreto Foral 86/1994, de 11 de abril, por el que se establecen deducciones en la cuota del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte (Pág. 3).
- Creación de una Comisión de Investigación que investigue las adjudicaciones efectuadas a la empresa constructora "Huarte, S.A." y a su filial "Hispanoalemana, S.A." durante los mandatos del Sr. Urralburu como Presidente del Gobierno de Navarra. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).
- Normas sobre constitución, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación que investigue las adjudicaciones efectuadas a la empresa constructora "Huarte, S.A." y a su filial "Hispanoalemana, S.A." durante los mandatos del Sr. Urralburu como Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 3).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce

RECHAZO DEL DICTAMEN POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1994, rechazó el Dictamen relacionado con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

**Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS**

Ratificación del Decreto Foral 86/1994, de 11 de abril, por el que se establecen deducciones en la cuota del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte

En sesión plenaria celebrada el día 5 de mayo de 1994, el Parlamento de Navarra acordó ratificar el Decreto Foral 86/1994, de 11 de abril, por el que se establecen deducciones en la cuota del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte, publicado en el Boletín Oficial de

Navarra núm. 46, de 18 de abril de 1994 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23, de 21 de abril de 1994.

Pamplona, 6 de mayo de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

Creación de una Comisión de Investigación que investigue las adjudicaciones efectuadas a la empresa constructora “Huarte, S.A.” y a su filial “Hispanoalemana, S.A.” durante los mandatos del Sr. Urralburu como Presidente del Gobierno de Navarra

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1994, ha acordado la creación de una Comisión de Investigación que investigue las adjudicaciones efectuadas a la empresa constructora “Huarte, S.A.” y a su filial “Hispanoalemana, S.A.” durante los mandatos del Sr. Urralburu como Presi-

dente del Gobierno de Navarra.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

Normas sobre constitución, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación que investigue las adjudicaciones efectuadas a la empresa constructora “Huarte, S.A.” y a su filial “Hispanoalemana, S.A.” durante los mandatos del Sr. Urralburu como Presidente del Gobierno de Navarra

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 1994, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1994, ha acordado

la creación de una Comisión de Investigación que investigue las adjudicaciones efectuadas a la empresa constructora “Huarte, S.A.” y a su filial “Hispanoalemana, S.A.” durante los mandatos del Sr. Urralburu como Presidente del Gobierno de Navarra.

Por ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 apartado 2 del Reglamento, procede aprobar las normas que regulen la constitución, organización y funcionamiento de dicha Comisión.

En su virtud, previo Acuerdo de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Aprobar las normas sobre constitución, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación que investigue las adjudicaciones efectuadas a la Empresa Constructora "Huarte, S.A." y a su filial "Hispanoalemana, S.A." durante los mandatos del Sr. Urralburu como Presidente del Gobierno de Navarra.

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

NORMAS

Primera. La Comisión de Investigación se regirá y ajustará sus actuaciones a lo prevenido en los artículos 59 y concordantes del Reglamento de la Cámara.

Segunda. El objeto de la Comisión consistirá en la investigación sobre las adjudicaciones efectuadas a la empresa constructora "Huarte, S.A." y a su filial "Hispanoalemana, S.A." durante los mandatos del Sr. Urralburu como Presidente del Gobierno de Navarra.

Tercera. La Comisión de Investigación estará formada por dos miembros de cada Grupo Parlamentario, adoptando todas sus decisiones por el sistema de voto ponderado, incluida la elección

de su Presidente. Cada uno de los Portavoces contará en la Comisión con tantos votos cuantos Parlamentarios Forales integren su respectivo Grupo. El Portavoz del Grupo Mixto contará con tantos votos como miembros del Grupo le hayan otorgado la representación, que deberá acreditar por escrito.

Cuarta. La Comisión de Investigación se constituirá, el día 9 de mayo, a las 11:00 horas.

Quinta. En la sesión constitutiva se elegirá el Presidente de la Comisión, quien en caso de ausencia será sustituido por el otro miembro de su Grupo Parlamentario perteneciente a la Comisión. Actuará como Secretario de la Comisión el Letrado que asista a la misma.

Sexta. Los Grupos Parlamentarios deberán comunicar a la Presidencia de la Cámara la designación de sus miembros, antes de las 10:00 horas del próximo día 9 de mayo.

Séptima. La Comisión de Investigación deberá concluir sus trabajos antes del día 23 de mayo de 1994, fecha en la que deberán quedar aprobadas sus conclusiones. La Mesa de la Cámara, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, podrá ampliar este plazo, a petición de la Comisión.

Octava. La Comisión de Investigación podrá recabar la ayuda y colaboración que precise de la Cámara de Comptos, pudiendo solicitar de su Presidente la asignación, en su caso, del personal necesario o la emisión de los informes pertinentes.

Pamplona, 6 de mayo de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 110 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones 140 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	---